



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/02

Acta No. 02

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:15** horas del **28 de octubre de 2021**, se lleva a cabo la instalación de la Comisión de **Turismo y Cultura**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- V.- Informe, análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 256 con carácter de decreto, a efecto de modificar la fracción III, del artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de incluir a la Comisión de Turismo y Cultura, dentro de los integrantes del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, en virtud de la reciente reforma de la fracción XXXIII, del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua. **Iniciador o Promovente:**

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/02

Iniciativa no. 270 con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción I, del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los derechos culturales a favor de las y los chihuahuenses. **Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.**

VI.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

PRESIDENTA

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS

SECRETARIA

DIPUTADO EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

VOCAL

DIPUTADO ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

VOCAL



Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/02

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual la Diputada Presidenta Rosa Isela Martínez Díaz, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que se refiere al cuarto punto del orden del día, se procedió a realizar el análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo. Al tenor, se dio lectura del Proyecto del Programa, mismo que fue circulado previamente vía correo electrónico a quienes integran la Comisión, así como a las y los respectivos asesores, lo anterior, para los efectos procedentes; en esa tesitura se mencionaron las metas, objetivos y los indicadores que permitirán visibilizar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/02

los resultados obtenidos durante toda la legislatura. En tal virtud, se sometió a votación el Programa de Trabajo de la Comisión de mérito, aprobándose por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, se procedió al informe, análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión, dando cuenta en ese sentido, de la **iniciativa no. 256** con carácter de decreto, a efecto de modificar la fracción III, del artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el objeto de incluir a la Comisión de Turismo y Cultura, dentro de los integrantes del Consejo Consultivo Estatal de Turismo, en virtud de la reciente reforma de la fracción XXXIII, del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; en tal contexto, se argumentó la importancia de realizar las reformas correspondientes, a efecto de que se contemplen las actuales denominaciones, y generar un estado de certidumbre, al momento de integrar el referido Consejo Consultivo, por tal motivo, quienes integran la Comisión, votaron a favor el sentido del proyecto de dictamen, para trabajarlo en los términos previamente propuestos.

Por lo que respecta a la **iniciativa no. 270** con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo a la fracción I, del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, armonizándola con la Constitución Federal y garantizando el efectivo acceso a los derechos culturales a favor de las y los chihuahuenses; en tal



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

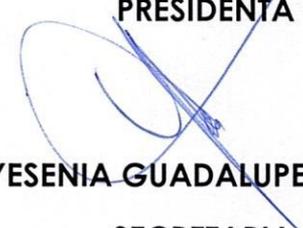
Comisión de Turismo y Cultura

LXVII/CTC/02

virtud, se manifestó que efectivamente el referido derecho está contemplado en la Constitución Federal, por lo cual se estimada su viabilidad jurídica de replicarlo en el ordenamiento constitucional local, a efecto de realizar la armonización correspondiente, además, de contemplar la protección del patrimonio material e inmaterial, y para tal efecto, la Secretaría Técnica habría de proponer en que apartado del artículo 4 constitucional, realizar la reforma correspondiente, a fin de observar una debida técnica legislativa. En ese sentido, quienes integran la Comisión de mérito, acordaron el sentido del proyecto del dictamen correspondiente, en los términos previamente propuestos. Por otra parte, se hace constar la integración a la reunión, por parte del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en su calidad de vocal.

VI.-Finalmente, la Diputada Presidenta agradeció la asistencia y participación a la reunión, y al no existir ningún otro asunto general a tratar, siendo las **13:33** horas, se dio por concluida la reunión.


DIPUTADA ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ
PRESIDENTA


DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS
SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Turismo y Cultura, celebrada el día 28 de octubre de 2021, en la Sala Legisladoras.